

SISTEMA PENITENCIARIO



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

CUSTODIA PENITENCIARIA

Vinculan a proceso a mujer policía

NOEL F. ALVARADO

Se imputó el delito de ejercicio abusivo de funciones; la FGJCDMX aportó pruebas que acreditaron el delito contra la servidora pública

Personal Ministerial de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) obtuvo la vinculación a proceso contra una mujer, persona servidora pública, por la probable comisión del delito de ejercicio abusivo de funciones, registrado el pasado 30 de julio en el interior del Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria número 1.

Se trata de María Guadalupe N, policía de guardia y custodia penitenciaria, a

quien le imputó el delito de ejercicio abusivo de funciones.

En la audiencia inicial, y luego de que el juez de control calificara de legal la detención, el agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía para la Investigación de los Cometidos por Servidores Públicos formuló la imputación contra la mujer, quien al momento de los hechos se desempeñaba como policía de guardia y custodia penitenciaria.

Tras decretar la vinculación a proceso, el impartidor de justicia le impuso las medidas cautelares de presentación periódica mensual, así como la prohibición de acercarse al lugar de los hechos, y de no acercarse ni comunicarse con la denunciante; además, fijó un mes de plazo para el cierre de la investigación complementaria.

Su defensa, en tanto, solicitó procedimiento abreviado, por lo que el juez instruyó a la Fiscalía para que una vez cerrada la investigación complementaria, en un plazo de diez días informe al defensor de la servidora pública respecto de la procedencia o no de la referida petición.

El agente del Ministerio Público de la



María Guadalupe N, policía de guardia y custodia penitenciaria, a quien se le imputó el delito de ejercicio abusivo de funciones /CORTESÍA, FGJCDMX

María Guadalupe N fue descubierta en posesión de un teléfono celular dentro de un estuche de plástico, el cual portaba a la altura de su cintura, sin que ello estuviera permitido

Fiscalía para la Investigación de los Cometidos por Servidores Públicos presentó datos de prueba y obtuvo la vinculación a proceso contra María Guadalupe N, policía de guardia y custodia penitenciaria, a quien le imputó el delito de ejercicio abusivo de funciones.

Al interior del centro penitenciario, María Guadalupe N fue descubierta en posesión de un teléfono celular dentro de un estuche de plástico, de los que se utilizan para guardar toallas húmedas, el cual portaba a la altura de su cintura, sin que ello estuviera permitido.

las rejas no matan...

LO DESLUMBRAN LOS LUJOS Y EL DINERO

Adrián comparte su historia desde los 16 años cuando fue encarcelado por primera vez

METRO / STAFF

Su vida ha transcurrido más tiempo detrás de las rejas que en libertad. El primer contacto de Adrián con la cárcel fue por el robo de un auto, influenciado por personas negativas en su entorno. Durante el espacio que habla sobre su juventud, Adrián expresa gran preocupación por los problemas que enfrentan los jóvenes al tomar malas decisiones.

El destaca la importancia de buscar ayuda, apoyo y escucha para los jóvenes, proponiendo la creación de espacios seguros donde puedan expresar sus emociones y sobrellevar su soledad. La idea principal que promueve Adrián es la de proporcionar orientación y acompañamiento a los jóvenes, para evitar que caigan en los mismos errores que él cometió.

Adrián menciona que su atracción por los lujos y el dinero lo deslumbró en su juventud. Le faltó guía y orientación respecto al tipo de vida que estaba llevando. No mostró interés ni compromiso con su futuro y despreciaba los consejos de los adultos.

Después de su primera encarcelación a los 16, fue detenido nuevamente a los 17 años y decidió fugarse de la cárcel.

Ya siendo mayor de edad, fue arrestado por homicidio y se le involucró en cuatro delitos adicionales. Actualmente, Adrián está cumpliendo una condena de 70 años. Sin embargo, mantiene la esperanza de salir antes para reunirse con sus hijos y su esposa, quienes también se encuentran recluidos.

La narrativa de Adrián sobre su vida tras las rejas es

cruda y honesta. Refiere los esfuerzos y dificultades de mantener una familia mientras se está encarcelado. Destaca que la clave para sobrevivir en la cárcel es mantener una actitud positiva. Según él, la prisión puede "comerte" si no tienes la mentalidad adecuada.

Su deseo más sincero y más esperado es salir algún día y dedicarse a ayudar a los jóvenes. Quiere orientarlos para que no caigan en las mismas trampas que él, concientizándolos sobre los peligros de la mala compañía y de las decisiones mal tomadas. Adrián considera que con el apoyo adecuado, muchos jóvenes pueden evitar un destino como el suyo.

Al compartir su historia de vida, intenta abrir los ojos de la sociedad sobre la importancia de estos temas.

Adrián aspira a que su vida sirva de ejemplo y reflexiona sobre lo crucial que es contar con lugares seguros para jóvenes, donde puedan ser escuchados y apoyados. Su sueño se enfoca en evitar que otros repliquen su camino, motivándolos a buscar siempre el consejo y la orientación necesaria para tomar decisiones acertadas.

Su historia es la de un hombre que ha vivido las consecuencias más duras de sus errores, pero que aún conserva la esperanza y el deseo ferviente de transformar radicalmente tanto su vida como las vidas de otros jóvenes.

Adrián aboga por una comunidad más consciente, solidaria y comprensiva, comprometida con la orientación y el apoyo de sus jóvenes, promoviendo un cambio positivo a través de su trágica pero esperanzadora historia.

CONOCE MÁS DE
LA HISTORIA DE
ADRIÁN MAÑANA
EN EL PODCAST

DETENCIÓN

CON SASHA
NIÑO DE RIVERA





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**